



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Renuncia y Designación-Bien/Neri

VISTO el EX-2024-35427600-GDEBA-DSTAMTGP mediante el cual tramita la renuncia y designación en el cargo de Director de la Dirección de Documentación Laboral y Cobranzas, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 74/2020 y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Trabajo;

Que mediante RESO-2023-31-GDEBA-MTGP y su readecuación RESO-2023-196-GDEBA-MTGP, se designó como Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Señor Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, a Caleb Iván NERI, con una cantidad asignada de dos mil quinientos (2500) módulos, a partir del 14 de noviembre del 2022;

Que en el orden 17 obra nota de renuncia presentada por el trabajador citado en el considerando precedente, mediante la cual renuncia al cargo a partir 4 de octubre del 2024;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, informa que el trabajador NERI no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que a orden 4 obra renuncia presentada por la trabajadora BIEN Miriam Marcela, en el cargo de Directora de la Dirección de Documentación Laboral y Cobranzas, a partir del 4 de octubre de 2024, quien fuera designada mediante RESO-2021-53-GDEBA-MTGP, de fecha 23 de Abril de 2021, a partir del 10 de Marzo de 2021, quien se reintegra a su cargo de revista de la Planta Permanente, del Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional, Categoría 17, Clase 1, Grado V, Código 5-0030-V-1, Contador “B”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la agente BIEN no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que mediante NO-2024-35301638-GDEBA-SSTAYLMTGP, se propicia la designación de NERI Caleb Iván, a partir del 4 de octubre de 2024, en el cargo de Director de la Dirección de Documentación Laboral y Cobranzas, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar

las funciones para el cargo propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272E/17 y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272E/17
EL MINISTRO DE TRABAJO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia en la Jurisdicción N° 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 4 de octubre de 2024, en el cargo de Planta temporaria – Personal de Gabinete del Señor Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, del trabajador NERI Caleb Iván (DNI N° 38.326.167, Clase 1994), quien fuera designado mediante RESO-2023-31-GDEBA-MTGP y su readecuación RESO-2023-196-GDEBA-MTGP, en los términos del artículo 14 inciso b), de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Aceptar la renuncia, en la jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección de Documentación Laboral y Cobranzas, a partir del 4 de octubre de 2024, a BIEN Miriam Marcela (DNI N° 18.240.797 Clase 1967), en el cargo de Directora de la Dirección de Documentación Laboral y Cobranzas, designada mediante RESO-2021-53-GDEBA-MTGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 b) de la Ley N° 10.430 (TO N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 3º. Limitar la reserva de cargo, a partir del 4 de octubre de 2024, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección de Documentación Laboral y Cobranzas, a la trabajadora BIEN Miriam Marcela (DNI N° 18.240.797, Clase 1967), quien revista en Planta Permanente, en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional, Categoría 17, Clase 1, Grado V, Código 5-0030-V-1, Contador “B”, con una régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, que fuera otorgada mediante RESO-2021-53-MTGP.

ARTÍCULO 4º. Designar a partir del 4 de octubre de 2024, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección de Documentación Laboral y Cobranzas, a NERI Caleb Iván (DNI N° 38.326.167, Clase 1994) en el cargo de Director de la Dirección de Documentación Laboral y Cobranzas, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 5º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

